

q.º no remueva p.ºa hacer
efectivas las or.ºs de V.º
a lo q.º antes le tenia re-
servado, solo añadiré, que
mi determinacion es de-
jar en este punto la fab.ª que
corto num.º de Inf.ª, si la
derrota el grupo de Carame-
re; y si se retira sin batir-
se, quedará el Batallon de
Sag.º, y marcharé con el
sumancia y carab.ª para
canta y Ocaña: Mas si
no le parece bien podría
dejarme lo que quite, in-
fecto de que lo ejecutaré
tualm.º, quedando yo tran-
quilo por haber hecho prue-
ba conveniente a mi de-
ber y al mando q.º me ha in-
fiado. Si urge el q.º con

Cap. N.º 1.º D. Juan. Montalvo

23
Una tropa marche con velo-
cidad, dirijame V.º la or.º
por direccion de suelta, q.º
desde el momento q.º la reciba
marcharé con la rapididad del
rayo, con lo q.º daré una
prueba convincente de q.º so-
lo ante el bien del servicio
p.º los será de poca utili-
dad si Maracaybo no ha
un esfuerzo q.º le es muy
facil.

Dios que a V.º m.ª
q.º G.º Guadalupe Borja
20/12/15

Don Juan de la Cabaña

Vengo a la vista el oficio
de V. P. de 13. del pasado
en q. se sirve trasladar
me las ordenes, q. co-
munican a D. Benigno
Pamplona, y q. no se han
podido llevar a efecto p.
la variedad de las últi-
mas circunstancias, y
de las q. he informado
a V. E. en mi oficio de
16. del anterior.

Sin embargo, es-
toy reformando el Bto.
de lo mucho q. ha pa-
decido en las montañas
perilosas de S. Ca-

Quito en el Dto.
de Santa Fe de
Buenos Aires el 20 de Mayo
de 1916.

Sebastian La Cava

Philip Van Der Meer

1815, Vol. 8—25—

Se copio en car
gante el 8. 100.^o

El Com.^{te} de la Prov. de Oaxaca
con fha del 1.^o del corr.^{te} medico
que sigue

En 15 de Mayo de 1881
El segundo jefe de la division
de Vanguardia Ter.^{te} coronel D. Ra-
fael Lopez vende en campo una
sabana de maimara en el municipio
de esta Prov.^a con fin de SS. del of.
yria me dice lo q. sigue = Despues
de registrar los montes de Uricá
y desahucio algunos camones, en q.
se tomaron 14000 prisioneros y se
aprendieron la muger de Candor,
su madre, una hermana, y toda
su familia. Empeñé mi mar-
cha p.^a el Pueblo de Matucan
de cuyo punto se haviam agoraa-
do los enemigos segun tengo co-

• comunicado a v. pero la man-
to
carne p. el mantenimiento de la
Tropas, y la necesidad de aguar-
la División del com. D. Victor
Gonzalez. Este se dio en gran
mía q. apenas se componia de
500 individuos de infanteria y
batería me obligaron a cam-
me en el camino de las Guzmanas
atro legua de otros aun mi de-
con requiso me duxon parue-
mo de las tres de la mañana y
q. los enemigos paraban en gran
numero senza legua distante
campam. dirigiendose a atacar
ala Villa de Urica segun la de-
tacion de un prisionero q. me
dimo me la Nueva Orta cam-
tancia y los desq. q. unia de topa-
me con ellos me hicieron por-
en marcha toda mi division y
qui en el acto hacia q. p. un
frente los dos baton. quedando
en estado de union, pero lue-

26

do el detraman. se cargó los
hizo ver ante los ojos del Gobierno
expone en favor de la humanidad,
y se propuso en el nombre del Rey
un prision general, con un total
olvido de lo pasado o satisficior por
de la ingenuidad con q. los tratados
admitieron guantes bajo los pactos
de seguridad de vida, i sin mas, y de-
pues q. lo arriego el servicio de
candor nombrado D. Fran. San-
ches manifestandole lo justo y
equitativo de las autoridades de
de los males q. habian su-
frido en todo este tiempo y con
venias q. resultaban en no dis-
p.riar la paz q. sola propina-
jacion todo publicam. la ob-
diancia al soberano y entregaron
las armas cuyo mun. se compone
de 1400 de Fucil, y 300 y mas lanzas
con algunos pertrechos. Despues de esta
operacion se determinaron al servicio
los q. voluntariamente quisieron y

los demas fusiles licenciados
para pasar a recoger en fu-
miliar y vivir con ellas en
respetuosas poblaciones, anga-
da a las pocas de separarse, co-
mo medida la mas acertada
las presentes circunstancias, q-
dando candor encargado de
prestar p- su conducta todo
lo q- aya permanecen im-
do p- los montes = En las felices in-
tuim. no han proporcionado
poner de nuevo bajo el mando
Espanol al Pueblo de Matamoros
de cuya plaza para mañana
a encargarse el com. D. Victorino
Gonzalez interinamente quedando
p- contingencias en su p-
ta la comunicacion de Ma-
tamor hacia esta Ciudad = todo
lo que pongo en noticia de
p- su intelig. = Dios q- a v. m. d.
Campo español de Matamoros

Agosto 25 de 1815 = Notificado
p- a. V. para los mismos fines el
expedido candor con doce hom-
bres mas sale hoy aca a Coma-
nacoa con el ob- de la v. re-
ducia a Villareal, y los demas
enrinos, q- obian alli haciendo
me q- puede conseguirlo, y q-
marche detras con algunos Fusi-
les p- aca, en caso q- no lo
conciere despues proficiand con el
mismo candor al Vno Villad-
re = Vale =

Cuyo contenido traslado a
V. p- su intelig.
Dios q- a v. m. d. Caraca 8 de
Septem. 1815.

José Cavallos

S. Brig. D. Salvador Moxo

El Excmo. Sr. D. Juan de Dios, Capitan general
de las Indias de Castilla, y Barro.
D. Juan de Dios, digo en esta forma
lo que sigue.

Como antes de la llegada a V.
y en consideracion a mi amador, de ser-
vicio al Excmo. Sr. D. Pablo Morillo
nombrarme Comandante Genl. de co-
das las Fuerzas q. mantiene el Rey
en las Prov. de Mayagüez, Camaguey,
Bar. na y Cienfuegos, con las mas em-
pleas facultades p. obrar sin trabas
en quanto me comiere sig. origin
el dicho cargo en q. agallas se ha-
bian; restituyendo q. la tranquil.
en todos los puntos de la de Camaguey

de Suppl. responsable en regard
de l'usage de nos biens de l'Etat
certaines causes de la corruption
speciales de la Justice. Quant à
celle qui est la plus grande de per-
nourrir les mœurs et l'Etat, on se
trouve dans une Déclaration de
l'Assemblée Nationale du 20
septembre 1791, où l'on a
ordonné la suppression de
tous les ordres de chevaliers
et de toutes les autres
ordres de chevaliers et de
toutes les autres ordres de
chevaliers et de toutes les autres
ordres de chevaliers et de toutes
les autres ordres de chevaliers.

Continuaré de Cora a
 Corina sin el peso de un
 la primera petición de Corina
 que mande al ⁴ y por ¹ vez
 se paxen sus obsequios en
 fidelidad de Comendante de
 guerra de guerra.

sus con. el Pto. de Dragon. Se
 le Pasa a D. Juan Vazquez con 20.
 Cavallos p. servir en dho. Pto. p.
 y 80. Infanz. Del Rio q. le man-
 dado se fomen por donde se
 cubra de Com. y si V.S. lo tiene
 a bien prometiendole a dho. de no
 faltar al Pto. p. D. Juan Maldonado
 Ponce que acualen el mes de
 Abriendo en Camagayo, con cuyo
 fuerza pome a vencer en dho. pto.
 de defensa en sus Pto. y seguridad
 a mi L. de Mayo.

*El Encienso Juan. B. que vive
en el mismo nombre en San Pedro.
Sr. Juan. En sus tiempos vividos en
la casa de la Granja con cargo de
Alcaide.*

Alas y Noches.
 Los tres legados con sus señas y
 Brevetarios se halla al Pto. y por
 el Encapado, cuyo ruido se ha

[illegible]

Marcos al Cofre; en dia. Qui-
so viene el Rey para Venecia, se
le puse al par de cinco años y
más. y ella y viniendo un gran-
te mendicante sobre sus Pies con
en abor imp. e. por los focos de
infidelidad. y todo su reino? debe
ser tratado con caridad, y paz.
Debe de venir. El ponerse en el ma-
nifesto q. es cumpliendo en la
Pueblo de San. Miguel y prob. 120
... Encomendado. Specimen, no ter-
ra en otro. Pdo. la menor rela-
ción de presencia, como y amir-
ta. con sus naturales.

Es muy difícil hallar un
Sujeto dotado de las qualidades q.
se requieren. A este destino, y de
indino el mismo a S. d. g. y via
de interin encaminarse en el las dis-
posiciones del Afuer D. José Boca

[illegible]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

hombre de confianza, o, comun-
mente, el par a los Reveldes,
Carabos, y de susa, y acia
procurar de la Cap. y Carapano
de este momento o venta de
comisar sobre Matamoros a los
de la de Matamoros, de los ser-
vientes, y misionado, de la de
vitar con los Fijos Esposos.

[illegible]